

BASES DEL VI PREMIO “LA EINA: UNA ESCUELA SOSTENIBLE”

PARTICIPANTES

Estudiantado, Personal Docente e Investigador y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la EINA.

OBJETO

El objetivo del premio es avanzar en la sensibilización y concienciación de la comunidad universitaria de la EINA en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 en la Escuela.

El slogan de la presente edición del Premio es: **¿Y tú qué haces para contribuir al desarrollo sostenible?**

La participación consiste en elaborar de forma individual o colectiva (máximo 4 personas) un póster de acuerdo a [esta plantilla](#) y remitirlo en formato PDF.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega de los trabajos es **desde el 26 de marzo de 2026 hasta las 23:59h del 3 de mayo de 2026**. Se enviará por correo electrónico a la siguiente dirección: comiteambientaleina@unizar.es

FORMATO Y CONTENIDO de la PARTICIPACIÓN

La participación **consistirá en la elaboración de un póster tal y como se describe a continuación.**

El póster deberá describir de forma concisa una iniciativa propia en la que se ponga de manifiesto la aportación que dicha iniciativa tiene al desarrollo sostenible, incluyendo la siguiente información:

- Un título
- Autores/as y afiliación: Si eres PDI, PTGAS, o estudiante. Si eres PDI indica el Departamento y/o grupo de investigación al que perteneces. Si eres PTGAS, negociado, departamento o servicio al que perteneces y tu función, y si eres estudiante la titulación que estás cursando.
- Contexto. Se refiere al marco en el que se ubica la iniciativa presentada. Por ejemplo, si es un trabajo de asignatura habrá que indicarlo junto con la asignatura, si es un TFG, o una iniciativa personal, o una iniciativa futura e inédita, o algo que realizas voluntariamente en tu puesto de trabajo, o si forma parte de un proyecto de investigación, etc.
- El cuerpo del poster será el desarrollo de la iniciativa y relación con ODS específicos. El póster también podrá incluir resultados conseguidos, si es el caso.

Para cualquier duda, contactad con el correo anteriormente citado.

Las iniciativas pueden estar relacionadas con:

- Si eres estudiante, con todo tipo de actividades académicas, incluyendo trabajos de asignatura, TFG o TFM, tesis doctoral, prácticas externas, participación en asociaciones tanto internas como externas, así como cualquier tipo de iniciativa personal.
- Si eres PDI, con tu actividad docente, investigadora, como profesional en otros ámbitos, colaboraciones externas, así como cualquier tipo de iniciativa personal.
- Si eres PTGAS, con cualquier tipo de actividad que desarrolles en tu puesto de trabajo que implique buenas prácticas que contribuyan a un desarrollo sostenible, así como cualquier otra iniciativa personal al respecto.

Dicho póster se remitirá a la siguiente dirección: comiteambientaleina@unizar.es **indicando:** Nombre y Apellidos del participante/s, colectivo al que pertenece (si es estudiante deberá indicar Grado/Máster y curso) y correo electrónico de contacto.

Nota: Aquellos pósteres que fueron presentados para la exposición “¿Y tú qué haces para contribuir al desarrollo sostenible a través de la ingeniería?” el día 4 de marzo de 2026, pasan automáticamente a participar en este premio sin necesidad de ser enviados de nuevo. Ahora bien, quienes deseen modificarlo con objeto de mejorarlo, podrán hacerlo cumpliendo la fecha de entrega indicada en estas bases e indicando en el email de entrega que se trata de una modificación del póster enviado anteriormente.

Un participante puede ser una sola persona o un grupo de 2 a 4 personas. En este caso, se deberá indicar en el mensaje los datos de todos los miembros del equipo.

DERECHOS DE AUTOR

Todas las participaciones presentadas serán propiedad del patrocinador y podrán ser expuestas públicamente.

PREMIOS

- 1º premio: 125 € y Diploma.
- 2º premio: 75 € y Diploma.
- 3º premio: 50 € y Diploma.

El premio podrá ser declarado desierto si así fuera considerado por la mayoría (mitad más uno) de los miembros del comité de selección.

DECISIÓN SOBRE EL PREMIO:

Se establecen dos fases de selección:

1ª Fase: El comité seleccionará hasta un máximo de 6 finalistas. Lo publicará y difundirá por distintos medios el día 13 de mayo de 2026.

En esta fase los criterios de selección serán los siguientes:

- ✓ Impacto de la iniciativa plasmada en el póster sobre el desarrollo sostenible.
- ✓ Claridad expositiva que ofrece el póster en cuanto a la relación de la iniciativa con el desarrollo sostenible.
- ✓ Viabilidad/aplicabilidad de la iniciativa propuesta.
- ✓ El impacto para la concienciación/formación del póster.
- ✓ Calidad gráfica del póster.

2ª Fase: Votación popular desde el 15 de mayo hasta el 24 de mayo (2026) abierta a todos los miembros de la EINA para elegir entre los 6 finalistas aquellos premiados o premiadas. El día 25 de mayo de 2026 se hará público, por los canales habituales de comunicación de la EINA, qué pósteres son los 3 ganadores/as.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección para la primera fase estará compuesta por personal de la Escuela (Estudiantes, PTGAS, PDI) vinculados a las acciones desarrolladas en el centro en el ámbito de los ODS y la Agenda 2030 y pertenecientes a la Comisión Agenda 2030 de la EINA. En ningún caso podrá participar en el premio quien forme parte de la comisión de selección.

ENTREGA DE PREMIOS

El resultado del premio se publicará, el día 25 de mayo de 2026 a través de los canales de comunicación habituales del centro. La entrega del premio se realizará **el día 5 de junio de 2026** coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Los organizadores se reservan el derecho a la modificación de cualquier punto de estas bases, así como de las fechas, medio o lugar de la celebración de la entrega de premios, o del plazo de entrega de los trabajos. En tal caso, los organizadores procederán a comunicarlo a los participantes a la mayor brevedad, por el medio que consideren adecuado para garantizar la recepción de la comunicación, las nuevas fechas y ubicación de la entrega de premios.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el premio supone la plena aceptación de estas bases. En caso de incumplimiento, la participación será excluida del premio.

CONVOCA

La **Comisión para la Agenda 2030** de la EINA, Zaragoza, a 25 de marzo de 2026